LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA

HACE CONSTAR

Que una vez revisadas las cotizaciones allegadas dentro del proceso de referencia, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NAVIDEÑO EL ESPINAL CRECE 2026 PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; se verificó de manera integral la documentación presentada en el marco del evento de cotización No SC-145-2026 - FESTIVAL NAVIDEÑO, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que se revisaron las cotizaciones presentadas y los valores ofertados, evidenciando que los mismos se ajustan al presupuesto oficial y a las necesidades de la Entidad.

2. Que se verificaron los ítems, especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones requeridas dentro del estudio de mercado y/o necesidad del proceso.

3. Que se realizó la revisión de la Cámara de Comercio y/o documento equivalente aportado por los cotizantes, constatando que el objeto social y/o actividad económica guarda relación directa con el objeto contractual a desarrollar.

4. Que se efectuó la validación de los precios ofertados, encontrando que los mismos se ajustan a las condiciones del mercado y no se presentan observaciones frente a los valores cotizados.

5. Que la revisión técnica, económica y de pertinencia de las cotizaciones fue realizada bajo la responsabilidad del supervisor y/o área solicitante del proceso.

En consecuencia, se solicita a la Oficina de Contratación continuar con el trámite correspondiente dentro de la etapa precontractual, conforme a la información y validaciones efectuadas por esta supervisión.

Dado en el municipio de El Espinal, Tolima, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ SUAREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y
Cooperación Internacional

Proyectó: Daniel Duarte Mesa – Director de Turismo y Productividad DT
Revisó y Aprobó: Maira Alejandra Rodríguez Suarez - Secretaria de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional

Inversiones DIEGO DASM S.A.S
NIT. 901360639-8

COTIZACIÓN 05

3/11/2026

Señores
ALCALDIA DE ESPINAL

De acuerdo a su solicitud, me permito presentar la cotización, para el proceso en curso **No SC-08-2026**, con objeto:

Como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Carpas blancas de 3 × 3 metros, alquiladas por diez (10) días de operación del festival. Deben contemplar transporte, montaje previo, mantenimiento durante el evento y desmontaje al finalizar. Se instalarán en la Estación Férrea del municipio de El Espinal, de acuerdo con la distribución y las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada carpa deberá estar decorada con guirnalda verde y moños navideños rojos, garantizando una ambientación uniforme y acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. La decoración deberá incluir suministro, instalación y retiro. Adicionalmente, cada carpa deberá contar con una división en estiba de madera que permita aprovechar el espacio por dos lados	20 und	20	$ 1.500.000	$ 30.000.000

	independientes y ubicar dos (2) emprendimientos por carpa, garantizando una distribución funcional, estabilidad de la estructura y condiciones adecuadas para la exhibición y comercialización de productos.				
2	Suministro e instalación de un (1) sistema de cerramiento nocturno en polisombra para las veinte (20) carpas blancas de 3 × 3 metros instaladas en la Estación Férrea del municipio de El Espinal. El sistema deberá permitir cubrir y cerrar las carpas durante las horas de la noche, incluyendo la polisombra, los elementos de fijación y los accesorios necesarios para su adecuada instalación, apertura y cierre diario durante los diez (10) días de operación del festival. Deberá contemplar el montaje previo, la manipulación diaria, el desmontaje al finalizar el evento y el retiro de todos los elementos, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	1 sistema	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	Alquiler de mesas cuadradas plásticas, color blanco, de dimensiones aproximadas de 70 × 70 cm o similares, resistentes y en buen estado, aptas para la exhibición de productos y atención al público durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las	100 und	100	$ 80.000	$ 8.000.000

	orientaciones del supervisor del contrato.				
4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, resistentes, estables y en buen estado, aptas para el uso del público y los participantes del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	120 und	120	$ 20.000	$ 2.400.000
5	Suministro en calidad de alquiler de manteles color rojo, confeccionados en tela quirúrgica o material equivalente de fácil limpieza, resistente y de fácil instalación, con dimensiones aproximadas de 140 × 140 cm, o las necesarias para cubrir completamente las mesas cuadradas de aproximadamente 70 × 70 cm hasta el piso. Deberán garantizar una presentación uniforme y acorde con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye instalación, ajuste, mantenimiento durante el evento, desmontaje y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	100 und	100	$ 25.000	$ 2.500.000

6	Suministro e instalación de trescientos (300) metros lineales de banderines decorativos de color dorado, tipo feria, elaborados en material resistente y apto para uso exterior, destinados a la ambientación y decoración del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Los banderines deberán instalarse de manera continua o distribuida estratégicamente para conectar visualmente la Estación Férrea con el área de carpas donde estarán ubicados los emprendedores, de acuerdo con la distribución del espacio y las orientaciones del supervisor del contrato. El servicio incluye suministro de los elementos, transporte, montaje, estructuras y accesorios de fijación requeridos, instalación segura, mantenimiento durante los diez (10) días de operación del festival, desmontaje y retiro al finalizar el evento.	300 metros	300	$ 5.000	$ 1.500.000

7	Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido básico adecuado para actividades complementarias, ambientación musical o presentaciones pequeñas, con capacidad para espacios reducidos. El sistema deberá incluir como mínimo: 2 cabinas activas; mezclador de audio; computador para reproducción de contenidos variados durante el festival navideño; 1 micrófono con cable y piaña; 1 micrófono inalámbrico. El operador logístico deberá garantizar la presencia de 1 operador responsable del manejo del sistema de sonido durante el evento, quien además tendrá la función de dinamizar la jornada y promover la participación activa de los asistentes, incentivando las visitas a los diferentes espacios y atractivos del festival. El sistema deberá estar en funcionamiento continuo durante 6 horas diarias, incluyendo montaje, desmontaje, transporte y cableado necesario para su correcta operación.	10 días	10	$ 1.800.000	$ 18.000.000

8	Prestación del servicio de apoyo logístico operativo durante los diez (10) días de realización del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, mediante la disposición de dos (2) personas por día, encargadas de realizar la apertura y el cierre diario del festival, incluyendo el retiro y la instalación de la polisombra utilizada para el cerramiento nocturno de las veinte (20) carpas. El personal deberá brindar acompañamiento logístico durante la jornada de funcionamiento, apoyar la organización de los espacios, atender los requerimientos operativos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades programadas, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Incluye disponibilidad del personal, coordinación operativa y ejecución de las labores asignadas.	20 jornales (2 personas × 10 días)	20	$ 120.000	$ 2.400.000
9	Suministro de bolsas para recolección de residuos sólidos, de tamaño grande (60 x 90 cm), resistentes y con capacidad adecuada para la disposición de residuos generados durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Se requieren diez (10) paquetes para la totalidad del festival, a razón de un (1) paquete diario, cada uno con cinco (5) unidades como mínimo. Las bolsas deberán entregarse en el lugar del evento, de	10 paquetes (50 bolsas en total)	10	$ 10.000	$ 100.000

	acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.				
10	Prestación de servicios de apoyo para la prevención y atención de emergencias durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, que incluya la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo aplicable al evento, conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; suministro y disponibilidad de extintores adecuados para los riesgos identificados, debidamente inspeccionados, señalizados y ubicados estratégicamente durante los diez (10) días de operación del festival; y suministro de un (1) botiquín de primeros auxilios dotado con los elementos básicos necesarios para la atención inicial de incidentes menores, de acuerdo con los riesgos identificados. El operador deberá garantizar que el personal logístico asignado al evento conozca la ubicación del botiquín y cuente con capacitación básica para su uso adecuado y la atención inicial de situaciones de emergencia, sin sustituir la intervención del personal de salud cuando sea requerida. El servicio deberá contemplar la coordinación de medidas preventivas y la articulación con los organismos competentes, de acuerdo con las condiciones del evento y	1 servicio integral por 10 días	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000

	las orientaciones del supervisor del contrato.				

11	Instalación, puesta en funcionamiento y desmontaje del sistema eléctrico temporal para el Festival Navideño 2026. El operador deberá disponer, suministrar temporalmente, instalar, conectar, probar, mantener durante el evento y posteriormente desmontar el sistema eléctrico requerido para veinte (20) carpas, correspondientes a cuarenta (40) stands, dos (2) por carpa. El montaje deberá contemplar como mínimo: cuarenta (40) puntos eléctricos, uno (1) por cada stand, cada uno con su respectiva caja eléctrica y tomacorriente; cien (100) metros de cable N.º 12 color rojo de 7 hilos y cien (100) metros de cable N.º 12 color blanco de 7 hilos, para las conexiones y distribución eléctrica; quince (15) breakers tipo riel de 20 amperios con su respectiva caja, destinados a la protección e independencia de los circuitos requeridos, especialmente aquellos asociados a equipos de mayor consumo; un (1) breaker totalizador de 100 amperios, de marca reconocida y con certificación aplicable, cuyas características técnicas (número de polos, capacidad de interrupción y demás condiciones) deberán ser compatibles con el sistema eléctrico instalado, destinado a la protección y corte	1 sistema eléctrico	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000

	general del montaje; y cien (100) metros de cable de acometida trenzado 3x4+4, para la alimentación principal del sistema. Deberá contemplar igualmente veinte (20) lámparas LED de luz blanca de 30 W, una (1) ubicada en la parte central superior de cada carpa para iluminar los dos stands; doscientos (200) metros de series de luces LED de luz cálida, distribuidas sobre las veinte (20) carpas como iluminación decorativa; seis (6) reflectores LED de 100 W, instalados en puntos estratégicos como refuerzo de la iluminación general; y seiscientos (600) amarres plásticos de aproximadamente 3,6 mm × 200 mm, equivalentes a seis (6) paquetes de 100 unidades, para fijación y organización de series, cableado y demás elementos del montaje. El servicio deberá incluir mano de obra, cableado y conexiones complementarias, conectores, terminales, elementos de aislamiento y fijación, herramientas, transporte y cualquier otro accesorio necesario para entregar el sistema debidamente organizado, protegido, probado y en correcto funcionamiento. Finalizado el festival, el operador deberá realizar el desmontaje y retiro de los elementos utilizados. Los materiales, equipos y				

	accesorios dispuestos para la prestación del servicio serán de propiedad del operador y no quedarán en poder de la entidad. Durante los diez (10) días de funcionamiento del Festival Navideño 2026, el operador deberá garantizar la disponibilidad presencial de personal con conocimientos técnicos en electricidad, en horario de 5:00 p. m. a 9:00 p. m., encargado de realizar seguimiento al sistema eléctrico instalado y atender oportunamente las fallas, novedades o eventualidades que puedan presentarse durante la operación. El servicio deberá incluir la totalidad de materiales, equipos, mano de obra, herramientas, transporte, conexiones, accesorios y demás elementos necesarios para la instalación, puesta en funcionamiento, operación y posterior desmontaje del sistema eléctrico. Finalizado el festival, el operador realizará el retiro de los elementos utilizados, los cuales no quedarán en propiedad de la entidad.				

12	Prestación del servicio de una (1) persona con conocimientos y experiencia en producción audiovisual, fotografía y creación de contenidos digitales, encargada de realizar el registro fotográfico y audiovisual del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Deberá producir y entregar veinte (20) videos del evento y un registro fotográfico que documente las actividades, los emprendimientos participantes, la exhibición y comercialización de productos, la ambientación y el desarrollo general del festival. Los videos deberán contar con calidad técnica adecuada para su difusión en redes sociales y medios digitales institucionales. El servicio incluye la captura, selección, edición y entrega del material audiovisual y fotográfico, en coordinación con la supervisión del contrato y de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional. Condiciones especiales: presencia mínima diaria durante los diez (10) días de operación; entrega de veinte (20) videos editados y del registro fotográfico digital del evento; entrega del material en formato digital y de un informe final que relacione las actividades realizadas y los contenidos producidos.	1 servicio	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

13	Prestación del servicio de un (1) animador para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, encargado de dinamizar las actividades de la festival, promover la participación de los asistentes, realizar menciones de los emprendimientos participantes, apoyar la difusión de la programación y contribuir a la ambientación y el entretenimiento del público. El servicio deberá prestarse durante seis (6) días del evento, con una presencia mínima de dos (2) horas por día, de acuerdo con la programación y las orientaciones del supervisor del contrato. El animador deberá contar con habilidades de expresión oral, manejo de público y experiencia en animación de eventos. Total servicio de animación: 12 horas.	12 horas	12	$ 80.000	$ 960.000

14	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles publicitarios de gran formato para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, elaborados en lona banner para exteriores, impresos a full color, con dimensiones de ocho (8) metros de largo por uno coma cinco (1,5) metros de alto. Deberán contar con refuerzos perimetrales y ojales que permitan su adecuada instalación y fijación. Incluirán la identidad gráfica del evento, fechas, lugar de realización y demás información aprobada por la supervisión del contrato. El servicio comprende diseño gráfico, impresión, transporte, instalación en los puntos autorizados, elementos de fijación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro al finalizar la campaña, previa obtención de los permisos correspondientes cuando sean necesarios.	4 und	4	$ 620.000	$ 2.480.000

15	Suministro de kits de premios variados para las actividades de integración, promoción y participación del público durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, con un valor comercial unitario de sesenta mil pesos ($60.000 COP). Cada kit deberá contener una selección variada de productos, preferiblemente elaborados por emprendedores locales, tales como faroles artesanales decorativos, llaveros y otras artesanías en totumo, porcelanicrón u otros materiales; velas aromáticas, accesorios, camisetas con motivos navideños, artículos personalizados y demás productos creativos acordes con la temática del evento. Los kits deberán presentar variedad en su composición, adecuada calidad y buena presentación. Los productos y su composición deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato. El valor unitario deberá incluir todos los costos de adquisición, alistamiento, empaque y entrega.	60 unds	60	$ 60.000	$ 3.600.000
16	Suministro de faroles decorativos elaborados en cartón resistente, con diseño y acabados acordes con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, cada uno acompañado de una (1) vela convencional de cera con mecha. Los faroles deberán entregarse armados o listos para ensamblar, en	200 und	200	$ 6.000	$ 1.200.000

	condiciones adecuadas para su utilización durante las actividades de ambientación del evento. Incluye suministro, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión del contrato.				
17	Bonos económicos de premiación para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Suministro de dos (2) bonos económicos por valor de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000) cada uno, destinados a premiar los ganadores de las categorías mejor stand decorado y mayor número de interacciones en redes sociales. Los bonos deberán ser redimibles en las condiciones previamente definidas y aprobadas por el supervisor del contrato, garantizando su entrega formal a cada ganador. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	2 und	2	$ 250.000	$ 500.000

18	Bonos económicos para premiación de concursos navideños. Suministro de tres (3) bonos económicos por valor de doscientos mil pesos ($200.000) cada uno, destinados a premiar las siguientes categorías del Festival Navideño El Espinal Crece 2026: mejor farol navideño que evoque la identidad cultural y las tradiciones de El Espinal; mejor dulce navideño; y mejor torta. Los bonos deberán entregarse formalmente a los ganadores de cada categoría, conforme a los criterios de evaluación definidos por la organización y las indicaciones del supervisor del contrato. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	3 unds	3	$ 200.000	$ 600.000
19	Diseño, impresión y suministro de volantes publicitarios para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Elaborados en papel propalcote de mínimo 115 gramos, tamaño media carta o aproximado de 14 × 21,5 cm, impresos a full color por ambas caras, con información relacionada con la programación, fechas, lugar de realización y actividades del evento. El diseño deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del contrato y cumplir con los lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Municipal de El	5.000 unidades	5.000	$ 1.500	$ 7.500.000

	Espinal. Incluye diseño gráfico, diagramación, impresión, transporte y entrega de la totalidad del material.				
20	Cenefas decorativas con identificación de emprendimientos. Diseño, elaboración y suministro de cincuenta (50) cenefas tipo letrero, de aproximadamente 80 cm de ancho × 30 cm de alto, con acabado tipo madera falsa y decoración alusiva a la Navidad. Cada cenefa deberá incluir el nombre del emprendimiento correspondiente, con letras legibles y una presentación estética acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. El diseño y los acabados deberán contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Incluye elaboración, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión.	50 und	50	$ 40.000	$ 2.000.000
TOTAL				**$ 29.217.500**	**$ 108.140.000**

Validez de la cotización: 30 días

Cordialmente,

Inversiones
DIEGO DASM S.A.S
NIT. 901360639-8

Diego Alexander Salazar

INVERSIONES DIEGO DASM S.A.S
DIEGO ALEXANDER SALAZAR M
Representan Legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

FECHA: 03 DE Noviembre de 2026

ENTIDAD: Alcaldía de Espinal Tolima

COTIZACIÓN 3

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Carpas blancas de 3 × 3 metros, alquiladas por diez (10) días de operación del festival. Deben contemplar transporte, montaje previo, mantenimiento durante el evento y desmontaje al finalizar. Se instalarán en la Estación Férrea del municipio de El Espinal, de acuerdo con la distribución y las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada carpa deberá estar decorada con guirnalda verde y moños navideños rojos, garantizando una ambientación uniforme y acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. La decoración deberá incluir suministro, instalación y retiro. Adicionalmente, cada carpa deberá contar con una división en estiba de madera que permita aprovechar el espacio por dos lados independientes y ubicar dos (2) emprendimientos por carpa, garantizando una distribución funcional, estabilidad de la estructura y condiciones adecuadas para la exhibición y comercialización de productos.	20 und	20	$ 1.320.000	$ 26.400.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

2	Suministro e instalación de un (1) sistema de cerramiento nocturno en polisombra para las veinte (20) carpas blancas de 3 × 3 metros instaladas en la Estación Férrea del municipio de El Espinal. El sistema deberá permitir cubrir y cerrar las carpas durante las horas de la noche, incluyendo la polisombra, los elementos de fijación y los accesorios necesarios para su adecuada instalación, apertura y cierre diario durante los diez (10) días de operación del festival. Deberá contemplar el montaje previo, la manipulación diaria, el desmontaje al finalizar el evento y el retiro de todos los elementos, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	1 sistema	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	Alquiler de mesas cuadradas plásticas, color blanco, de dimensiones aproximadas de 70 × 70 cm o similares, resistentes y en buen estado, aptas para la exhibición de productos y atención al público durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	100 und	100	$ 80.000	$ 8.000.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, resistentes, estables y en buen estado, aptas para el uso del público y los participantes del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	120 und	120	$ 20.000	$ 2.400.000
5	Suministro en calidad de alquiler de manteles color rojo, confeccionados en tela quirúrgica o material equivalente de fácil limpieza, resistente y de fácil instalación, con dimensiones aproximadas de 140 × 140 cm, o las necesarias para cubrir completamente las mesas cuadradas de aproximadamente 70 × 70 cm hasta el piso. Deberán garantizar una presentación uniforme y acorde con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye instalación, ajuste, mantenimiento durante el evento, desmontaje y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	100 und	100	$ 25.000	$ 2.500.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

6	Suministro e instalación de trescientos (300) metros lineales de banderines decorativos de color dorado, tipo feria, elaborados en material resistente y apto para uso exterior, destinados a la ambientación y decoración del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Los banderines deberán instalarse de manera continua o distribuida estratégicamente para conectar visualmente la Estación Férrea con el área de carpas donde estarán ubicados los emprendedores, de acuerdo con la distribución del espacio y las orientaciones del supervisor del contrato. El servicio incluye suministro de los elementos, transporte, montaje, estructuras y accesorios de fijación requeridos, instalación segura, mantenimiento durante los diez (10) días de operación del festival, desmontaje y retiro al finalizar el evento.	300 metros	300	$ 5.000	$ 1.500.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

7	Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido básico adecuado para actividades complementarias, ambientación musical o presentaciones pequeñas, con capacidad para espacios reducidos. El sistema deberá incluir como mínimo: 2 cabinas activas; mezclador de audio; computador para reproducción de contenidos variados durante el festival navideño; 1 micrófono con cable y piaña; 1 micrófono inalámbrico. El operador logístico deberá garantizar la presencia de 1 operador responsable del manejo del sistema de sonido durante el evento, quien además tendrá la función de dinamizar la jornada y promover la participación activa de los asistentes, incentivando las visitas a los diferentes espacios y atractivos del festival. El sistema deberá estar en funcionamiento continuo durante 6 horas diarias, incluyendo montaje, desmontaje, transporte y cableado necesario para su correcta operación.	10 días	10	$ 1.800.000	$ 18.000.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

8	Prestación del servicio de apoyo logístico operativo durante los diez (10) días de realización del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, mediante la disposición de dos (2) personas por día, encargadas de realizar la apertura y el cierre diario del festival, incluyendo el retiro y la instalación de la polisombra utilizada para el cerramiento nocturno de las veinte (20) carpas. El personal deberá brindar acompañamiento logístico durante la jornada de funcionamiento, apoyar la organización de los espacios, atender los requerimientos operativos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades programadas, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Incluye disponibilidad del personal, coordinación operativa y ejecución de las labores asignadas.	20 jornales (2 personas × 10 días)	20	$ 120.000	$ 2.400.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

9	Suministro de bolsas para recolección de residuos sólidos, de tamaño grande (60 x 90 cm), resistentes y con capacidad adecuada para la disposición de residuos generados durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Se requieren diez (10) paquetes para la totalidad del festival, a razón de un (1) paquete diario, cada uno con cinco (5) unidades como mínimo. Las bolsas deberán entregarse en el lugar del evento, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	10 paquetes (50 bolsas en total)	10	$ 10.000	$ 100.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

10	Prestación de servicios de apoyo para la prevención y atención de emergencias durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, que incluya la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo aplicable al evento, conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; suministro y disponibilidad de extintores adecuados para los riesgos identificados, debidamente inspeccionados, señalizados y ubicados estratégicamente durante los diez (10) días de operación del festival; y suministro de un (1) botiquín de primeros auxilios dotado con los elementos básicos necesarios para la atención inicial de incidentes menores, de acuerdo con los riesgos identificados. El operador deberá garantizar que el personal logístico asignado al evento conozca la ubicación del botiquín y cuente con capacitación básica para su uso adecuado y la atención inicial de situaciones de emergencia, sin sustituir la intervención del personal de salud cuando sea requerida. El servicio deberá contemplar la coordinación de medidas preventivas y la articulación con los organismos competentes, de acuerdo con las condiciones del evento y las orientaciones del supervisor del contrato.	1 servicio integral por 10 días	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Correo
Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

11	Instalación, puesta en funcionamiento y desmontaje del sistema eléctrico temporal para el Festival Navideño 2026. El operador deberá disponer, suministrar temporalmente, instalar, conectar, probar, mantener durante el evento y posteriormente desmontar el sistema eléctrico requerido para veinte (20) carpas, correspondientes a cuarenta (40) stands, dos (2) por carpa. El montaje deberá contemplar como mínimo: cuarenta (40) puntos eléctricos, uno (1) por cada stand, cada uno con su respectiva caja eléctrica y tomacorriente; cien (100) metros de cable N.º 12 color rojo de 7 hilos y cien (100) metros de cable N.º 12 color blanco de 7 hilos, para las conexiones y distribución eléctrica; quince (15) breakers tipo riel de 20 amperios con su respectiva caja, destinados a la protección e independencia de los circuitos requeridos, especialmente aquellos asociados a equipos de mayor consumo; un (1) breaker totalizador de 100 amperios, de marca reconocida y con certificación aplicable, cuyas características técnicas (número de polos, capacidad de interrupción y demás condiciones) deberán ser compatibles con el sistema eléctrico instalado, destinado a la protección y corte general del montaje; y cien (100) metros de cable de	1 sistema eléctrico	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

	acometida trenzado 3x4+4, para la alimentación principal del sistema. Deberá contemplar igualmente veinte (20) lámparas LED de luz blanca de 30 W, una (1) ubicada en la parte central superior de cada carpa para iluminar los dos stands; doscientos (200) metros de series de luces LED de luz cálida, distribuidas sobre las veinte (20) carpas como iluminación decorativa; seis (6) reflectores LED de 100 W, instalados en puntos estratégicos como refuerzo de la iluminación general; y seiscientos (600) amarres plásticos de aproximadamente 3,6 mm × 200 mm, equivalentes a seis (6) paquetes de 100 unidades, para fijación y organización de series, cableado y demás elementos del montaje. El servicio deberá incluir mano de obra, cableado y conexiones complementarias, conectores, terminales, elementos de aislamiento y fijación, herramientas, transporte y cualquier otro accesorio necesario para entregar el sistema debidamente organizado, protegido, probado y en correcto funcionamiento. Finalizado el festival, el operador deberá realizar el desmontaje y retiro de los elementos utilizados. Los materiales, equipos y accesorios dispuestos para la prestación del servicio serán de propiedad del operador y no quedarán en poder de la entidad.				

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

	Durante los diez (10) días de funcionamiento del Festival Navideño 2026, el operador deberá garantizar la disponibilidad presencial de personal con conocimientos técnicos en electricidad, en horario de 5:00 p. m. a 9:00 p. m., encargado de realizar seguimiento al sistema eléctrico instalado y atender oportunamente las fallas, novedades o eventualidades que puedan presentarse durante la operación. El servicio deberá incluir la totalidad de materiales, equipos, mano de obra, herramientas, transporte, conexiones, accesorios y demás elementos necesarios para la instalación, puesta en funcionamiento, operación y posterior desmontaje del sistema eléctrico. Finalizado el festival, el operador realizará el retiro de los elementos utilizados, los cuales no quedarán en propiedad de la entidad.				

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

12	Prestación del servicio de una (1) persona con conocimientos y experiencia en producción audiovisual, fotografía y creación de contenidos digitales, encargada de realizar el registro fotográfico y audiovisual del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Deberá producir y entregar veinte (20) videos del evento y un registro fotográfico que documente las actividades, los emprendimientos participantes, la exhibición y comercialización de productos, la ambientación y el desarrollo general del festival. Los videos deberán contar con calidad técnica adecuada para su difusión en redes sociales y medios digitales institucionales. El servicio incluye la captura, selección, edición y entrega del material audiovisual y fotográfico, en coordinación con la supervisión del contrato y de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional. Condiciones especiales: presencia mínima diaria durante los diez (10) días de operación; entrega de veinte (20) videos editados y del registro fotográfico digital del evento; entrega del material en formato digital y de un informe final que relacione las actividades realizadas y los contenidos producidos.	1 servicio	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

13	Prestación del servicio de un (1) animador para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, encargado de dinamizar las actividades de la festival, promover la participación de los asistentes, realizar menciones de los emprendimientos participantes, apoyar la difusión de la programación y contribuir a la ambientación y el entretenimiento del público. El servicio deberá prestarse durante seis (6) días del evento, con una presencia mínima de dos (2) horas por día, de acuerdo con la programación y las orientaciones del supervisor del contrato. El animador deberá contar con habilidades de expresión oral, manejo de público y experiencia en animación de eventos. Total servicio de animación: 12 horas.	12 horas	12	$ 80.000	$ 960.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

14	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles publicitarios de gran formato para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, elaborados en lona banner para exteriores, impresos a full color, con dimensiones de ocho (8) metros de largo por uno coma cinco (1,5) metros de alto. Deberán contar con refuerzos perimetrales y ojales que permitan su adecuada instalación y fijación. Incluirán la identidad gráfica del evento, fechas, lugar de realización y demás información aprobada por la supervisión del contrato. El servicio comprende diseño gráfico, impresión, transporte, instalación en los puntos autorizados, elementos de fijación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro al finalizar la campaña, previa obtención de los permisos correspondientes cuando sean necesarios.	4 und	4	$ 620.000	$ 2.480.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

16	Suministro de faroles decorativos elaborados en cartón resistente, con diseño y acabados acordes con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, cada uno acompañado de una (1) vela convencional de cera con mecha. Los faroles deberán entregarse armados o listos para ensamblar, en condiciones adecuadas para su utilización durante las actividades de ambientación del evento. Incluye suministro, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	200 und	200	$ 6.000	$ 1.200.000
17	Bonos económicos de premiación para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Suministro de dos (2) bonos económicos por valor de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000) cada uno, destinados a premiar los ganadores de las categorías mejor stand decorado y mayor número de interacciones en redes sociales. Los bonos deberán ser redimibles en las condiciones previamente definidas y aprobadas por el supervisor del contrato, garantizando su entrega formal a cada ganador. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	2 und	2	$ 250.000	$ 500.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

18	Bonos económicos para premiación de concursos navideños. Suministro de tres (3) bonos económicos por valor de doscientos mil pesos ($200.000) cada uno, destinados a premiar las siguientes categorías del Festival Navideño El Espinal Crece 2026: mejor farol navideño que evoque la identidad cultural y las tradiciones de El Espinal; mejor dulce navideño; y mejor torta. Los bonos deberán entregarse formalmente a los ganadores de cada categoría, conforme a los criterios de evaluación definidos por la organización y las indicaciones del supervisor del contrato. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	3 unds	3	$ 200.000	$ 600.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

19	Diseño, impresión y suministro de volantes publicitarios para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Elaborados en papel propalcote de mínimo 115 gramos, tamaño media carta o aproximado de 14 × 21,5 cm, impresos a full color por ambas caras, con información relacionada con la programación, fechas, lugar de realización y actividades del evento. El diseño deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del contrato y cumplir con los lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Municipal de El Espinal. Incluye diseño gráfico, diagramación, impresión, transporte y entrega de la totalidad del material.	5.000 unidades	5.000	$ 1.500	$ 7.500.000

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Correo
Pilimg1@gmail.com

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
Cedula de Ciudadanía No 65.814.700- 8
Fresno (Tolima)

20	Cenefas decorativas con identificación de emprendimientos. Diseño, elaboración y suministro de cincuenta (50) cenefas tipo letrero, de aproximadamente 80 cm de ancho × 30 cm de alto, con acabado tipo madera falsa y decoración alusiva a la Navidad. Cada cenefa deberá incluir el nombre del emprendimiento correspondiente, con letras legibles y una presentación estética acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. El diseño y los acabados deberán contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Incluye elaboración, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión.	50 und	50	$ 45.000	$ 2.250.000

Pilar Morales g
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
C.C 65.814.700 de Fresno

Representante legal

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO

Correo

Pilimg1@gmail.com

Esteval Productos y Servicios LUZ MILA MEZA MORENO
Representante Legal Esteval Productos Y Servicios NIT: 29881212-2 de Fresno (Tolima)

03/11/2026

COTIZACIÓN 05

Señores
ALCALDIA DE ESPINAL

De acuerdo a su solicitud, me permito presentar la cotización, para el proceso en

Como se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Carpas blancas de 3 × 3 metros, alquiladas por diez (10) días de operación del festival. Deben contemplar transporte, montaje previo, mantenimiento durante el evento y desmontaje al finalizar. Se instalarán en la Estación Férrea del municipio de El Espinal, de acuerdo con la distribución y las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada carpa deberá estar decorada con guirnalda verde y moños navideños rojos, garantizando una ambientación uniforme y acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. La decoración deberá incluir suministro, instalación y retiro. Adicionalmente, cada carpa deberá contar con una división en estiba de madera que permita aprovechar el espacio por dos lados independientes y ubicar dos (2) emprendimientos por carpa, garantizando una distribución funcional, estabilidad de la estructura y condiciones adecuadas para la exhibición y comercialización de productos.	20 und	20	$ 1.300.000	$ 26.000.000

2	Suministro e instalación de un (1) sistema de cerramiento nocturno en polisombra para las veinte (20) carpas blancas de 3 × 3 metros instaladas en la Estación Férrea del municipio de El Espinal. El sistema deberá permitir cubrir y cerrar las carpas durante las horas de la noche, incluyendo la polisombra, los elementos de fijación y los accesorios necesarios para su adecuada instalación, apertura y cierre diario durante los diez (10) días de operación del festival. Deberá contemplar el montaje previo, la manipulación diaria, el desmontaje al finalizar el evento y el retiro de todos los elementos, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	1 sistema	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
3	Alquiler de mesas cuadradas plásticas, color blanco, de dimensiones aproximadas de 70 × 70 cm o similares, resistentes y en buen estado, aptas para la exhibición de productos y atención al público durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	100 und	100	$ 80.000	$ 8.000.000
4	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, resistentes, estables y en buen estado, aptas para el uso del público y los participantes del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye transporte, entrega, distribución en el lugar del evento, recolección y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	120 und	120	$ 20.000	$ 2.400.000
5	Suministro en calidad de alquiler de manteles color rojo, confeccionados en tela quirúrgica o material equivalente de fácil limpieza, resistente y de fácil instalación, con dimensiones aproximadas de 140 × 140 cm, o las necesarias para cubrir completamente las mesas cuadradas de aproximadamente 70 × 70 cm hasta el piso. Deberán garantizar una presentación uniforme y acorde con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Incluye instalación, ajuste, mantenimiento durante el evento, desmontaje y retiro, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	100 und	100	$ 25.000	$ 2.500.000

6	Suministro e instalación de trescientos (300) metros lineales de banderines decorativos de color dorado, tipo feria, elaborados en material resistente y apto para uso exterior, destinados a la ambientación y decoración del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Los banderines deberán instalarse de manera continua o distribuida estratégicamente para conectar visualmente la Estación Férrea con el área de carpas donde estarán ubicados los emprendedores, de acuerdo con la distribución del espacio y las orientaciones del supervisor del contrato. El servicio incluye suministro de los elementos, transporte, montaje, estructuras y accesorios de fijación requeridos, instalación segura, mantenimiento durante los diez (10) días de operación del festival, desmontaje y retiro al finalizar el evento.	300 metros	300	$ 5.000	$ 1.500.000
7	Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido básico adecuado para actividades complementarias, ambientación musical o presentaciones pequeñas, con capacidad para espacios reducidos. El sistema deberá incluir como mínimo: 2 cabinas activas; mezclador de audio; computador para reproducción de contenidos variados durante el festival navideño; 1 micrófono con cable y piaña; 1 micrófono inalámbrico. El operador logístico deberá garantizar la presencia de 1 operador responsable del manejo del sistema de sonido durante el evento, quien además tendrá la función de dinamizar la jornada y promover la participación activa de los asistentes, incentivando las visitas a los diferentes espacios y atractivos del festival. El sistema deberá estar en funcionamiento continuo durante 6 horas diarias, incluyendo montaje, desmontaje, transporte y cableado necesario para su correcta operación.	10 días	10	$ 1.800.000	$ 18.000.000

Esteval Productos y Servicios LUZ MILA MEZA MORENO
Representante Legal Esteval Productos Y Servicios NIT: 29881212-2 de Fresno (Tolima)

8	Prestación del servicio de apoyo logístico operativo durante los diez (10) días de realización del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, mediante la disposición de dos (2) personas por día, encargadas de realizar la apertura y el cierre diario del festival, incluyendo el retiro y la instalación de la polisombra utilizada para el cerramiento nocturno de las veinte (20) carpas. El personal deberá brindar acompañamiento logístico durante la jornada de funcionamiento, apoyar la organización de los espacios, atender los requerimientos operativos y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades programadas, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Incluye disponibilidad del personal, coordinación operativa y ejecución de las labores asignadas.	20 jornales (2 personas × 10 días)	20	$ 120.000	$ 2.400.000
9	Suministro de bolsas para recolección de residuos sólidos, de tamaño grande (60 x 90 cm), resistentes y con capacidad adecuada para la disposición de residuos generados durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Se requieren diez (10) paquetes para la totalidad del festival, a razón de un (1) paquete diario, cada uno con cinco (5) unidades como mínimo. Las bolsas deberán entregarse en el lugar del evento, de acuerdo con las orientaciones del supervisor del contrato.	10 paquetes (50 bolsas en total)	10	$ 10.000	$ 100.000

10	Prestación de servicios de apoyo para la prevención y atención de emergencias durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, que incluya la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo aplicable al evento, conforme a los requerimientos de las autoridades competentes; suministro y disponibilidad de extintores adecuados para los riesgos identificados, debidamente inspeccionados, señalizados y ubicados estratégicamente durante los diez (10) días de operación del festival; y suministro de un (1) botiquín de primeros auxilios dotado con los elementos básicos necesarios para la atención inicial de incidentes menores, de acuerdo con los riesgos identificados. El operador deberá garantizar que el personal logístico asignado al evento conozca la ubicación del botiquín y cuente con capacitación básica para su uso adecuado y la atención inicial de situaciones de emergencia, sin sustituir la intervención del personal de salud cuando sea requerida. El servicio deberá contemplar la coordinación de medidas preventivas y la articulación con los organismos competentes, de acuerdo con las condiciones del evento y las orientaciones del supervisor del contrato.	1 servicio integral por 10 días	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000

11	Instalación, puesta en funcionamiento y desmontaje del sistema eléctrico temporal para el Festival Navideño 2026. El operador deberá disponer, suministrar temporalmente, instalar, conectar, probar, mantener durante el evento y posteriormente desmontar el sistema eléctrico requerido para veinte (20) carpas, correspondientes a cuarenta (40) stands, dos (2) por carpa. El montaje deberá contemplar como mínimo: cuarenta (40) puntos eléctricos, uno (1) por cada stand, cada uno con su respectiva caja eléctrica y tomacorriente; cien (100) metros de cable N.º 12 color rojo de 7 hilos y cien (100) metros de cable N.º 12 color blanco de 7 hilos, para las conexiones y distribución eléctrica; quince (15) breakers tipo riel de 20 amperios con su respectiva caja, destinados a la protección e independencia de los circuitos requeridos, especialmente aquellos asociados a equipos de mayor consumo; un (1) breaker totalizador de 100 amperios, de marca reconocida y con certificación aplicable, cuyas características técnicas (número de polos, capacidad de interrupción y demás condiciones) deberán ser compatibles con el sistema eléctrico instalado, destinado a la protección y corte general del montaje; y cien (100) metros de cable de acometida trenzado 3x4+4, para la alimentación principal del sistema. Deberá contemplar igualmente veinte (20) lámparas LED de luz blanca de 30 W, una (1) ubicada en la parte central superior de cada carpa para iluminar los dos stands; doscientos (200) metros de series de luces LED de luz cálida, distribuidas sobre las veinte (20) carpas como iluminación decorativa; seis (6) reflectores LED de 100 W, instalados en puntos estratégicos como refuerzo de la iluminación general; y seiscientos (600) amarres plásticos de aproximadamente 3,6 mm × 200 mm, equivalentes a seis (6) paquetes de 100 unidades, para fijación y organización de series, cableado y demás elementos del montaje. El servicio deberá incluir mano de obra, cableado y conexiones complementarias, conectores, terminales, elementos de aislamiento y fijación, herramientas, transporte y cualquier otro accesorio necesario para entregar el sistema debidamente organizado,	1 sistema eléctrico	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000

	protegido, probado y en correcto funcionamiento. Finalizado el festival, el operador deberá realizar el desmontaje y retiro de los elementos utilizados. Los materiales, equipos y accesorios dispuestos para la prestación del servicio serán de propiedad del operador y no quedarán en poder de la entidad. Durante los diez (10) días de funcionamiento del Festival Navideño 2026, el operador deberá garantizar la disponibilidad presencial de personal con conocimientos técnicos en electricidad, en horario de 5:00 p. m. a 9:00 p. m., encargado de realizar seguimiento al sistema eléctrico instalado y atender oportunamente las fallas, novedades o eventualidades que puedan presentarse durante la operación. El servicio deberá incluir la totalidad de materiales, equipos, mano de obra, herramientas, transporte, conexiones, accesorios y demás elementos necesarios para la instalación, puesta en funcionamiento, operación y posterior desmontaje del sistema eléctrico. Finalizado el festival, el operador realizará el retiro de los elementos utilizados, los cuales no quedarán en propiedad de la entidad.				

12	Prestación del servicio de una (1) persona con conocimientos y experiencia en producción audiovisual, fotografía y creación de contenidos digitales, encargada de realizar el registro fotográfico y audiovisual del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Deberá producir y entregar veinte (20) videos del evento y un registro fotográfico que documente las actividades, los emprendimientos participantes, la exhibición y comercialización de productos, la ambientación y el desarrollo general del festival. Los videos deberán contar con calidad técnica adecuada para su difusión en redes sociales y medios digitales institucionales. El servicio incluye la captura, selección, edición y entrega del material audiovisual y fotográfico, en coordinación con la supervisión del contrato y de acuerdo con los lineamientos de imagen institucional. Condiciones especiales: presencia mínima diaria durante los diez (10) días de operación; entrega de veinte (20) videos editados y del registro fotográfico digital del evento; entrega del material en formato digital y de un informe final que relacione las actividades realizadas y los contenidos producidos.	1 servicio	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
13	Prestación del servicio de un (1) animador para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, encargado de dinamizar las actividades de la festival, promover la participación de los asistentes, realizar menciones de los emprendimientos participantes, apoyar la difusión de la programación y contribuir a la ambientación y el entretenimiento del público. El servicio deberá prestarse durante seis (6) días del evento, con una presencia mínima de dos (2) horas por día, de acuerdo con la programación y las orientaciones del supervisor del contrato. El animador deberá contar con habilidades de expresión oral, manejo de público y experiencia en animación de eventos. Total servicio de animación: 12 horas.	12 horas	12	$ 80.000	$ 960.000

14	Diseño, elaboración e instalación de pasacalles publicitarios de gran formato para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, elaborados en lona banner para exteriores, impresos a full color, con dimensiones de ocho (8) metros de largo por uno coma cinco (1,5) metros de alto. Deberán contar con refuerzos perimetrales y ojales que permitan su adecuada instalación y fijación. Incluirán la identidad gráfica del evento, fechas, lugar de realización y demás información aprobada por la supervisión del contrato. El servicio comprende diseño gráfico, impresión, transporte, instalación en los puntos autorizados, elementos de fijación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro al finalizar la campaña, previa obtención de los permisos correspondientes cuando sean necesarios.	4 und	4	$ 620.000	$ 2.480.000
15	Suministro de kits de premios variados para las actividades de integración, promoción y participación del público durante el Festival Navideño El Espinal Crece 2026, con un valor comercial unitario de sesenta mil pesos ($60.000 COP). Cada kit deberá contener una selección variada de productos, preferiblemente elaborados por emprendedores locales, tales como faroles artesanales decorativos, llaveros y otras artesanías en totumo, porcelanicrón u otros materiales; velas aromáticas, accesorios, camisetas con motivos navideños, artículos personalizados y demás productos creativos acordes con la temática del evento. Los kits deberán presentar variedad en su composición, adecuada calidad y buena presentación. Los productos y su composición deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato. El valor unitario deberá incluir todos los costos de adquisición, alistamiento, empaque y entrega.	60 unds	60	$ 60.000	$ 3.600.000

16	Suministro de faroles decorativos elaborados en cartón resistente, con diseño y acabados acordes con la temática navideña del Festival Navideño El Espinal Crece 2026, cada uno acompañado de una (1) vela convencional de cera con mecha. Los faroles deberán entregarse armados o listos para ensamblar, en condiciones adecuadas para su utilización durante las actividades de ambientación del evento. Incluye suministro, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión del contrato.	200 und	200	$ 6.000	$ 1.200.000
17	Bonos económicos de premiación para el Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Suministro de dos (2) bonos económicos por valor de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000) cada uno, destinados a premiar los ganadores de las categorías mejor stand decorado y mayor número de interacciones en redes sociales. Los bonos deberán ser redimibles en las condiciones previamente definidas y aprobadas por el supervisor del contrato, garantizando su entrega formal a cada ganador. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	2 und	2	$ 250.000	$ 500.000
18	Bonos económicos para premiación de concursos navideños. Suministro de tres (3) bonos económicos por valor de doscientos mil pesos ($200.000) cada uno, destinados a premiar las siguientes categorías del Festival Navideño El Espinal Crece 2026: mejor farol navideño que evoque la identidad cultural y las tradiciones de El Espinal; mejor dulce navideño; y mejor torta. Los bonos deberán entregarse formalmente a los ganadores de cada categoría, conforme a los criterios de evaluación definidos por la organización y las indicaciones del supervisor del contrato. El valor incluye la expedición o impresión y entrega de los bonos.	3 unds	3	$ 200.000	$ 600.000

Esteval Productos y Servicios LUZ MILA MEZA MORENO
Representante Legal Esteval Productos Y Servicios NIT: 29881212-2 de Fresno (Tolima)

19	Diseño, impresión y suministro de volantes publicitarios para la promoción del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. Elaborados en papel propalcote de mínimo 115 gramos, tamaño media carta o aproximado de 14 × 21,5 cm, impresos a full color por ambas caras, con información relacionada con la programación, fechas, lugar de realización y actividades del evento. El diseño deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del contrato y cumplir con los lineamientos de imagen institucional de la Alcaldía Municipal de El Espinal. Incluye diseño gráfico, diagramación, impresión, transporte y entrega de la totalidad del material.	5.000 unidades	5.000	$ 1.500	$ 7.500.000
20	Cenefas decorativas con identificación de emprendimientos. Diseño, elaboración y suministro de cincuenta (50) cenefas tipo letrero, de aproximadamente 80 cm de ancho × 30 cm de alto, con acabado tipo madera falsa y decoración alusiva a la Navidad. Cada cenefa deberá incluir el nombre del emprendimiento correspondiente, con letras legibles y una presentación estética acorde con la temática del Festival Navideño El Espinal Crece 2026. El diseño y los acabados deberán contar con aprobación previa del supervisor del contrato. Incluye elaboración, transporte y entrega en el lugar indicado por la supervisión.	50 und	50	$ 38.000	$ 1.900.000
TOTAL				**$ 29.015.500**	**$ 104.040.000**

LUZ MILA MESA MORENO.

Volver

Opciones

Proceso : CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTIC... (id.CO1.BDOS.11124009)

EN ANÁLISIS

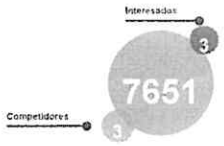
Solicitud de información a los Proveedores
SC-145-2026 - FESTIVAL NAVIDEÑO (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NAVIDEÑO EL ESPINAL CRECE 2026 PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/11/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 3/11/2026 7:00 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	03/11/2026	04/11/2026	04/11/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotizacion navideña	ESTEVAL	4/11/2026 1:31 PM	104.040.000
FERIA NAVIDEÑA 2026	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	4/11/2026 1:27 PM	104.790.000
COTIZACION FERIA	INVERSIONES	4/11/2026 1:24 PM	108.140.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
4/11/2026 1:25 PM
ESTEVAL PRODUCTOS Y SERVICIOS
4/11/2026 1:26 PM
INVERSIONES DIEGO DASM S.A.S
4/11/2026 1:22 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD DE COTIZACIONES / 3/11/2026 6:47 PM (UTC-5 hora)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.32530973 fue consultado por el Proveedor OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
5/11/2026 9:08 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.32530973 fue consultado por el Proveedor OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
4/11/2026 7:06 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.32530973 fue consultado por el Proveedor OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
4/11/2026 7:06 PM

El proceso CO1.BDOS.11124009 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
4/11/2026 6:01 PM

El proceso CO1.REQ.11313237cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
4/11/2026 6:01 PM

Ver más »